



**MINISTERIO
PÚBLICO**
RÍO NEGRO

MOVIMIENTO NÚMERO: VI-01098-2025-I-0020



LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 032/25

EXPTE. NRO. VI-01098-2025

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES



CONDICIONES GENERALES

1 - La presente contratación se rige por la Ley Provincial H 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, y sus normas concordantes y complementarias.

2 - El oferente deberá dar estricto cumplimiento a la Resolución Nro. 3419 texto ordenado y unificado por Resolución AFIP Nro. 1415/03 en materia de facturación registración, sus modificatorias y complementarias, en virtud de encontrarse en vigencia la Ley Nro. 24769 – Régimen Penal Tributario – y sus modificatorias. A tal efecto, deberá acompañarse constancia de inscripción en ARCA.

Los proveedores inscriptos en IVA deberán aclarar en las facturas que el importe liquidado contiene dicho impuesto, caso contrario, la retención del impuesto a las ganancias se efectuará sobre el total del mencionado comprobante.

3 - Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Poder Judicial (Acordada Nro. 27/17), en el marco del artículo 80 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial. Como excepción serán consideradas las ofertas de aquellos que, a la fecha de apertura, tengan en trámite su pedido de inscripción o que no teniéndolo, soliciten su inscripción dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de concretadas sus ofertas, siempre que antes de la preadjudicación hayan obtenido su inscripción definitiva en la sección correspondiente al tipo de contratación de que se trate (artículo 3ro. de la Acordada Nro. 27/17). Quedan exceptuadas las empresas extranjeras sin agente o representante en el país y proveedores que arrienden bienes inmuebles al Estado, salvo en los casos que dicha actividad sea la principal.



4 - La presentación del pliego significa la aceptación de la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

5 - Las cuestiones sobre preparación, perfeccionamiento, interpretación, ejecución o extinción del contrato serán resueltas conforme al siguiente orden de prelación: Los principios contemplados en la Constitución, la Ley Provincial H N° 3.186 y el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, las cláusulas de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la contratación, las especificaciones técnicas, el contrato, convenio, orden de compra o venta según corresponda, la oferta adjudicada, la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, los principios específicos de la contratación administrativa y los principios generales de derecho administrativo.

6 - Rigen para la presente licitación las especificaciones contenidas en la Ley Provincial B Nro. 4187, modificada por la Ley N° 5792, en relación al orden de preferencia en la adjudicación establecida en los artículos 4° y 5° de la mencionada Ley.

7 - Conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley I Nro. 4798 y de no encontrarse suspendida su exigibilidad, se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia.

8 - El Oferente deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas una Declaración Jurada de que él, sus socios, gerentes, empleados etc., no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades establecidas en el Art. 19 y concordantes



de la Ley L Nro. 3550 de Ética e Idoneidad de la Función Pública, que como Anexo III integra el presente Pliego.

9 - Con posterioridad a la presentación de las ofertas, y previo a la intervención de admisibilidad formal en los términos del artículo 89 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, en cumplimiento de lo previsto por la Ley D N° 3475, la Administración General certificará que los oferentes no se encuentren incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios, de acuerdo al último listado, altas y bajas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. De tratarse de personas jurídicas la certificación se realizará sobre el representante legal. A tal efecto deberá presentarse documentación actualizada que contenga los nombres de las personas que ocupan dichos cargos. Dicha certificación deberá ser actualizada, con posterioridad a la intervención de la Comisión de Preadjudicaciones con relación al posible adjudicatario. En caso de encontrarse comprendido en dicho listado, se procederá a rechazar la oferta completa.

10 - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en Laprida Nro. 292- VIEDMA (R.N.), antes de la hora de apertura.-

11 - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, con membrete del oferente, indicando la contratación a la que corresponde, más el lugar, día y hora de apertura. Firmada por el Oferente o su apoderado o representante legal, según el caso.

b) La propuesta deberá formularse en la Planilla denominada “ANEXO I” que forma parte del presente Pliego, donde se consignarán importes en números y letras.

c) La Propuesta de Cotización -Anexo I del Pliego- podrá presentarse acompañada del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares descargado del sitio web del Poder



Judicial **www.jusrionegro.gov.ar**, el que estará firmado digitalmente y en formato PDF, conjuntamente con la declaración Jurada que como Anexo V integra el presente Pliego.

d) En el supuesto de que solo se presente la Oferta de Cotización -Anexo I-, deberá acompañarse la Declaración Jurada que como Anexo VI integra el presente Pliego.

e) Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final. Salvo que el Pliego de Condiciones Particulares establezca la cotización en moneda extranjera.

f) El sobre deberá contener además, la Garantía requerida y toda otra documentación solicitada en el presente Pliego.

g) Cuando se invoque la representación de una persona humana deberá acreditarse tal personería en debida forma. Cuando se invoque el uso de una firma social, se deberá acreditar la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo o copia certificada por Escribano Público o autoridad administrativa, conjuntamente con el instrumento que habilita el uso de la firma social en calidad de director, gerente o apoderado. Si se tratare de sociedades simples (Sección IV, Ley General de Sociedades, cfr. modificación introducida por el Código Civil y Comercial de la Nación) la representación de las mismas será asumida por cualquiera de los socios -debiendo acompañar copia certificada del contrato social- o a través de mandatario en cuyo caso deberá ser acreditado. Se exceptúa del cumplimiento de este requisito a aquellas firmas que se encuentren inscriptas, con el legajo debidamente actualizado en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.

12 - MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán mantener sus propuestas durante el lapso de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir del acto de apertura de ofertas.

13 - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán presentar una garantía del uno por ciento (1%) del monto de su oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. La garantía de la oferta se



podrá constituir mediante pagaré por el 1 % del monto cotizado, que se presentará con la cláusula “sin protesto” y el sellado de Ley correspondiente. Dicha garantía también podrá ser constituida mediante un depósito en efectivo por el 1% del monto cotizado en la Cuenta Corriente Oficial Fondos de Terceros Poder Judicial Nro. 900001655, acompañando el comprobante del depósito, cheque certificado, giro postal o bancario, fianza bancaria o seguro de caución (Artículos N° 103 y 104 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias.

a) Si el oferente formulara dos o más propuestas, el monto de la garantía se calculará teniendo en cuenta la propuesta de mayor importe.

b) La garantía de oferta será devuelta a los proponentes que no resulten adjudicatarios una vez aprobado el presente llamado.

c) La garantía presentada por el adjudicatario, será devuelta una vez producida la recepción definitiva de los bienes o servicios.

A los efectos de evacuar las consultas vinculadas a la forma y modalidad del pago del sellado de Ley correspondiente a la garantía de mantenimiento de oferta, se podrá recurrir a los siguientes canales:

- Sitio web: www.agencia.rionegro.gov.ar
- Correo electrónico: consultaexterna@agencia.rionegro.gov.ar
- Teléfono: 0800-222-3278

14 - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Dentro de los ocho (8) días de notificada la Orden de Compra y el acto administrativo que dispone la adjudicación las garantías constituidas según la cláusula anterior deberán ampliarse hasta integrar el 10% del total del monto adjudicado.



En relación al seguro de caución se encuentra vigente la Ley Nro. 5281, por cuyo artículo 1ro. se establece que *"La totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial, como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A."*.

Quedan exceptuados los proveedores que arrienden bienes inmuebles al Poder Judicial.

15- DOMICILIO ELECTRÓNICO: El oferente deberá constituir domicilio electrónico en el cual serán realizadas las notificaciones y comunicaciones por parte del Poder Judicial. En el correo electrónico previamente constituido por el interesado se tendrá por notificado al destinatario de manera fehaciente al día siguiente del envío. Será responsabilidad de los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes, mantener actualizados los datos indicados en el Registro de Proveedores del Poder Judicial y/o en el expediente administrativo a fin de cursar debidamente las notificaciones.

16 - DOMICILIO LEGAL CONSTITUCIÓN EN LA PROVINCIA: Se deberá constituir domicilio legal en la Provincia de Río Negro.

17 - DATOS DE LA EMPRESA. El oferente deberá completar el Anexo II del presente Pliego de Bases y Condiciones.



CLÁUSULAS PARTICULARES

I - LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sito en calle Laprida 292-VIEDMA (R.N.), el **día 21 de agosto de 2025** a las 11:00 HORAS.

II - OBJETO: Adquisición de equipamiento informático con destino a Organismos del Ministerio Público de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

III - ESPECIFICACIONES: Conforme renglones, cantidades y descripción detallada en el Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.

REQUISITOS:

A) En los renglones se deberá especificar marca, modelo del producto cotizado y período de garantía.

B) Es requisito indispensable presentar folletos originales con las especificaciones y/o características.

C) Alternativamente, en reemplazo de los folletos originales, el oferente podrá presentar la publicación electrónica de folletos extraídos de la página web, oficial de la marca, que incluya las características de lo cotizado.

D) El equipamiento deberá contar con al menos un (1) año de garantía por defectos de fabricación, bajo condiciones normales de uso.-

E) El Poder Judicial se reserva el derecho de solicitar muestras en caso de considerarlo necesario.

GARANTÍA TÉCNICA:



-
1. El proveedor será responsable del soporte técnico durante la vigencia de la garantía.
 2. En caso de ser necesario retirar cualquiera de los elementos mencionados en los distintos renglones para su reparación, el proveedor, por su cuenta y cargo, deberá entregar otro de reemplazo de similares características hasta que este sea reparado.

IV - DESTINO: Organismos del Ministerio Público de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

V -FORMA DE COTIZACIÓN: Los importes se consignarán en DÓLARES ESTADOUNIDENSES con IVA incluido a consumidor final.

VI - COSTO ESTIMADO: DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 84/100 (USD 56.653,84).

VII - LUGAR DE ENTREGA: se deberán entregar, libre de todo gasto, en las Delegaciones Informáticas del PJ de las siguientes ciudades:

1. Renglón 1 (16 elementos en total):
 1. 4 Elementos en Viedma
 2. 4 Elementos en Gral. Roca
 3. 4 Elementos en Bariloche
 4. 4 Elementos en Cipolletti
2. Renglón 2 (1 elemento) en Viedma
3. Renglón 3 (1 elemento) en Viedma
4. Renglón 4 (5 elementos) en Viedma
5. Renglón 5 (12 elementos en total)



-
1. 3 Elementos en Viedma
 2. 3 Elementos en Gral. Roca
 3. 3 Elementos en Bariloche
 4. 3 Elementos en Cipolletti
 6. Renglón 6 (4 elementos en total)
 1. 1 Elemento en Viedma
 2. 1 Elemento en Gral. Roca
 3. 1 Elemento en Bariloche
 4. 1 Elemento en Cipolletti
 7. Renglón 7 (4 elementos en total)
 1. 1 Elemento en Viedma
 2. 1 Elemento en Gral. Roca
 3. 1 Elemento en Bariloche
 4. 1 Elemento en Cipolletti
 8. Renglón 8 (40 elementos en total)
 1. 10 Elementos en Viedma
 2. 10 Elementos en Gral. Roca
 3. 10 Elementos en Bariloche
 4. 10 Elementos en Cipolletti
 9. Renglón 9 (60 elementos en total)
 1. 15 Elementos en Viedma
 2. 15 Elementos en Gral. Roca
 3. 15 Elementos en Bariloche
-



4. 15 Elementos en Cipolletti

10. Renglón 10 (30 elementos en total)

1. 15 Elementos en Viedma

2. 5 Elementos en Gral. Roca

3. 5 Elementos en Bariloche

4. 5 Elementos en Cipolletti

11. Renglón 11 (3 elementos) en Viedma

Direcciones y contacto:

*Delegación de Informática 1ra.Circunscripción Judicial –VIEDMA-: Laprida 292 - nivel 1.
Tel. (02920) 441000 - int. 1218 y 1206 - cel. (02920)15417179.

*Delegación de Informática 2da.Circunscripción Judicial –GENERAL ROCA-: San Luis 853
- 1er. Piso. Tel. (0298) 4292050 int. 901/903 - cel. (0298) 154537537

*Delegación de Informática 3ra.Circunscripción Judicial – SAN CARLOS DE
BARILOCHE-: J. O'Connor 20. Tel. (0294) 154610495 / 4746041 /4746000 int. 112

*Delegación de Informática 4ta.Circunscripción Judicial –CIPOLLETTI-: Roca 870 - 3º Piso.
cel. (0299) 154183000.

VIII - PLAZO DE ENTREGA: veinte (20) días hábiles de notificada la orden de compra.

IX - RECEPCIÓN DEFINITIVA: la recepción definitiva se otorgará de los 15 días hábiles de la entrega de los elementos requeridos y estará a cargo del Coordinador de Políticas Informáticas del M.P., o quien el área correspondiente designe oportunamente, previa conformidad de las Delegaciones Informáticas encargadas de decepcionar y corroborar las características técnicas solicitadas.



X - MORA E INCUMPLIMIENTO: Los casos de mora en el cumplimiento de la provisión, se sancionarán con multa del UNO POR CIENTO (1%) por cada cinco días corridos de mora, conforme artículo 136 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias.-

En el supuesto de irregularidades en la provisión del servicio o entrega de bienes, el organismo contratante, previa intimación a regularizar la prestación, podrá sancionar al proveedor con una multa de entre el uno por ciento (1%) y el diez por ciento (10%) del monto del contrato. La falta de pago de la misma en el plazo estipulado, facultará al organismo a retener tales importes de los créditos a favor del adjudicatario, hasta cubrir el importe total de la sanción.

Cuando la sanción a aplicar implique únicamente la imposición de una multa a cargo del adjudicatario y la misma sea abonada, el organismo contratante, no obstante, podrá emplazar al cumplimiento de la obligación en cuestión bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias progresivas derivadas del retardo en la efectiva realización de la prestación.

En los casos de rescisión por culpa del adjudicatario, conforme las condiciones dispuestas en el artículo 131° del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, el organismo contratante podrá aplicar sanción de multa de hasta el quince por ciento (15%) del monto del contrato, a cuyo vencimiento devengarán los intereses descriptos en el artículo 129° del referido Reglamento.

XI - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS: En la Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292 de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.-



XII - FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días a partir del día siguiente de la conformidad definitiva de la recepción, siempre que se encuentre presentada la factura correspondiente. Si la factura fuera presentada con posterioridad a la fecha de conformidad, el plazo para el pago será computado desde su presentación. La facturación se debe realizar en la misma moneda que fue cotizada. El pago siempre se realizará en moneda de curso legal, donde el monto del desembolso se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vigente del Banco de la Nación Argentina, divisa tipo de cambio vendedor a la fecha de la recepción definitiva. (Art. 123 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia).-

XIII - GARANTIA DE IMPUGNACIÓN: Conforme lo establecido en el artículo 101, apartado 2 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada Nro. 051-21 STJ/PG y sus modificatorias -, se establece una garantía de Impugnación por un porcentaje del 1% del total de la oferta, la que deberá adjuntarse al escrito impugnatorio como requisito obligatorio para su análisis, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. La Garantía de Impugnación será igual a la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y será devuelta de oficio dentro de los cinco (5) días de notificado el acto administrativo que haga lugar a la impugnación efectuada.



**ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES - PLANILLA DE COTIZACIÓN -**

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas:

Reng.	Cant	Descripción	Precio unitario	Precio Total
1	16	<u>- PC de Trabajo Completa</u> Detalle: Computadora Completa (CPU + Monitor + S.O.). o Procesador AMD Ryzen 5 5600G con video incorporado o superior. o Memoria RAM: 16GB DDR4 3200 o superior. o Disco Rígido: 480GB SSD o superior o Mother: A520M-HDV o superior. o Mother: A520M-HDV o superior o GABINETE: MATX MEDIUM TOWER F10/X10 RGB - FUENTE BCP500/550W o superior o Parlantes Potenciados. o Teclado Tipo Genius KB118 puerto USB o superior o Mouse Óptico Cable USB 2.0 1200 dpi tipo Genius DX.-100 o superior. o Con Licencia Microsoft Windows 10/11 Profesional 64-bit o Monitor LED 22" FULL HD tipo SAMSUNG LF22T350FHLCZB (cable power y HDMI incluido) o superior.	USD _____	USD _____



		<u>Costo estimado del renglón:</u> USD 17.216,16 <u>Marca y modelo cotizado:</u> _____ <u>Periodo de garantía:</u> _____		
2	1	<u>PC Potenciada Completa</u> Detalle: Computadora Completa (CPU + Monitor + S.O.). o Procesador AMD Ryzen 7 5700G con video incorporado o superior. o Memoria RAM: 32GB (2X16) RAM Patriot Viper Steel RGB 3200MHZ o superior. o Disco Rígido: 1TB M.2 Patriot Sn350 o superior. o Mother: ASRock A520M-HDV o superior o Fuente: 500W Thermaltake Smart White 80+ o superior. o Gabinete: Antec Nx292 Argb Mesh Black x4 Fan Argb Vidrio Templado o superior. o Parlantes Potenciados o Teclado Tipo Genius KB118 puerto USB o superior. o Mouse Óptico Cable USB 2.0 1200 dpi tipo Genius DX.-100 o superior. o Con Licencia Microsoft Windows 10/11 Profesional 64-bit. o Monitor LED 24" FULL HD tipo LG UltraGear 24GS60F-B con pantalla de 24" 180Hz 220V y resolución Full HD (cable power y HDMI incluido) o superior.	USD _____	USD _____



		<u>Costo estimado del renglón:</u> USD 1.584,25 <u>Marca y modelo cotizado:</u> _____ <u>Periodo de garantía:</u> _____		
3	1	<u>PC Potenciada Forense</u> Detalle: Computadora Completa (CPU + Monitor + S.O.). o Procesador INTEL I9-149000K 6Ghz 36 o superior. o Cooler: Water 240mm MSI MAG CoreLiquid A13240 ARGB 2x120mm o superior. o Memoria RAM: 64GB (2X32) RAM tipo Kingston Fury Beast RGB 5600 Mhz DDR5 o superior. o Disco SSD 2TB tipo WD SN350 Green M.2 NVMe o superior. o Disco SDD 4TB tipo Crucial BX 500 SATA III o superior. o Mother: ASUS ROG Strix B760-A Gaming DDR5 S1700 o superior. o Fuente: 850W Gigabyte UD 850GM PG5 80 Plus Gold Modular o superior. o Gabinete: tipo Gamemax Prism Fan x3 ATX RGB o superior. o 1 x Auriculares Logitech H390 o superior. o 1 X Combo Mouse y Teclado Logitech MK120 o superior. o 1 x Licencia Microsoft Windows 10/11 Profesional 64-bit	USD _____	USD _____



		o 2 (dos) x Monitores LED 24" FULL HD tipo LG UltraGear 24GS60F-B con pantalla de 24" 180Hz 220V y resolución Full HD (cable power y HDMI incluido). o 1 x Soporte articulado para dos monitores 24" tipo HENTS. <u>Costo estimado del renglón:</u> USD 4.120,88 <u>Marca y modelo cotizado:</u> _____ <u>Periodo de garantía:</u> _____		
4	5	<u>CPU Potenciada Completa</u> Detalle: (CPU) – Procesador AMD Ryzen 7 5700G con video incorporado o superior – Memoria RAM: 32GB (2X16) RAM Patriot Viper Steel RGB 3200MHZ o superior – Disco Rígido: 1TB M.2 Patriot Sn350 o superior – Mother: ASRock A520M-HDV o superior – Fuente: 500W Thermaltake Smart White 80+ o superior – Gabinete: Antec Nx292 Argb Mesh Black x4 Fan Argb Vidrio Templado o superior – 1 x Auriculares Logitech H390 o superior. <u>Costo estimado del renglón:</u> USD 3.891,95 <u>Marca y modelo cotizado:</u> _____ <u>Periodo de garantía:</u> _____	USD _____	USD _____



5	12	<u>Notebook</u> Detalle: -Dell Latitude 3440 I5-1335U 16G 512GB W11PRO o superior – Pantalla: 14, FHD 1920×1080, 60Hz, WVA/IPS, Non-Touch, Anti-Glare, 250 nit, NTSC 45%, FHD Camera, WLAN – Procesador: 13th Gen Intel® Core i5-1335U (12 MB cache, 10 cores, 12 threads, up to 4.60 GHz Turbo) – Batería: 3 Cell, 42 Wh, Express Charge, ExpressCharge Boost capable – Memoria: 16 GB: 2 x 8 GB, DDR4, 3200 MT/s – Gráficos: Integrated Intel® Iris® Xe or UHD Graphics for i5-1335U Processor – Adaptador: 65W Rugged Adapter, 4.5mm barrel, E4 – Bluetooth: Intel® Wi-Fi 6E AX211, 2×2, 802.11ax, Bluetooth® wireless card – Teclado: Español (Latín América) non-backlit keyboard, 80-key – Almacenamiento: 512 GB SSD, CL 35 – Puerto RED: 1x RJ-45 Ethernet port – Color: Black – HDMI PORT : 1x HDMI 1.4 – USB PORTS : 1x USB Type-C 3.2 Gen2 with Power Delivery & DisplayPort 1.4 – SO: Windows 11 Pro Español	USD _____	USD _____



		<u>Costo estimado del renglón:</u> USD 14.912,04 <u>Marca y modelo cotizado:</u> _____ <u>Periodo de garantía:</u> _____		
6	4	<u>Impresora Láser Multifunción de Red.</u> Detalle: Tipo Brother Multifunción Dcp-l2660dw o superior. <u>ESPECIFICACIONES GENERALES</u> o Tipo de impresora: Blanco y negro. o Funciones: Impresión, Copia, Escaneado. o Pantalla: Pantalla color táctil o Tamaño de pantalla: 6.8cm. o Tamaño máximo del papel: A4. o Memoria: 256MB de memoria interna. o Tecnología: Láser o Conectividad: Red cableada, WiFi, USB o Interfaz local: Hi-Speed USB 2.0. o Interfaz de red cableada: Fast Ethernet. o Interfaz de red inalámbrica: 2,4 GHz y 5 GHz <u>Copia:</u> o Copia a doble cara automática: No. o Velocidad de copia monocromo A4: 34 copias por minuto. o Resolución (monocromo): Hasta 600 x 600 ppp. <u>Especificaciones de los soportes:</u>	USD _____	USD _____



	o <u>Tipos y gramajes:</u> o Bandeja estándar: A4, carta, B5, B5, A5, A5, B6, A6, Executive, A4 Short, 16K (195x270mm). o Bandeja multipropósito (Alimentación manual) ancho 76.2 - 215.9 mm, Largo 127 - 355.6 mm. o Cristal de escaneado: A4/carta. o Dúplex: A4 - <u>Tamaños:</u> o Bandeja estándar: Papel normal, fino, grueso, reciclado; 60-163g/m2. o Bandeja opcional: Papel normal, fino, reciclado; 60- 105g/m2. o Bandeja multipropósito manual: Papel normal, fino, grueso, reciclado, Bond, etiquetas, sobres, sobres finos, sobres gruesos, glossy; 60-105g/m2. o Alimentador automático de documentos (ADF): Ancho 105 – 215,9 mm, Largo 147,3 – 355,6 mm. o Cristal de escaneado: Hasta A4/Carta. o Dúplex automático: A4 o Dúplex automático: Papel normal, fino, reciclado; 64-105g/m2. <u>Costo estimado del renglón:</u> USD 2.197,80 <u>Marca y modelo cotizado:</u> _____ <u>Periodo de garantía:</u> _____		
	<u>Escáner Vertical</u>		



7	4	o <u>Detalle:</u> Tipo Brother Desktop ADS-2800W o superior. o Dimensiones : 12.1" (31 cm) x 10.2" (26 cm) x 9.8" (25 cm). o Peso : 4,54 kg. o Capacidad máxima del alimentador automático de documentos: 50. o Ciclo de trabajo diario (páginas máx.) : 3000. o Tipos de medios : Plano, Recibos (se recomienda hoja de soporte), Fotografía. o Gramaje del papel : hojas múltiples (min/máx) 40 / 209 g/m2. o Gramaje del papel : hojas únicas (min/máx) 40 / 209 g/m2. o Tamaño de papel : modo dúplex (máx.) 21.6 x 35.5 cm. o Tamaño de papel(min) : 5 x 5 cm. o Tamaño de papel : hojas múltiples (máx.) 21.6 x 35.5 cm. o Tamaño de papel: Hoja individual (máx.) 21.6 x 500 cm. o Tamaños de tarjetas de plástico (mín. / Máx.) : 5 x 7 cm / 5.4 x 8.56 cm. o Espesor de tarjeta de plástico : Hasta 1.4 mm o Alimentador automático de documentos (máx. pág.) : 50. o Pantalla LCD : 3.7" Pantalla Color Tactil. o Botones de acceso directo programables : 48	USD_____	USD_____
---	---	---	----------	----------



	- o Tipo de escáner : Alimentador de hojas. - o Funciones de escaneo avanzadas: Escaneo continuo, Inclinación automática de ADF, Saltar página en blanco, ID Scan, Perfiles de Escaneo. - o Velocidades de escaneo dúplex (negro / color) (máx. ipm) : 80 - o Escaneo dúplex : Sí - o Sensor de imagen : CIS Dual - o Software incluido : Nuance® PaperPort® SE con OCR para Windows, Brother Control Center 4 con OCR para Windows, ABBYY® PDF Transformer Plus for Windows, ABBYY® FineReader® Sprint - o Resolución de escaneo interpolado (ppp máx.): Hasta 1200 x 1200 dpi - o Resolución de escaneo óptico (máx. Ppp): Hasta 600 x 600 dpi - o Compatibilidad de SO del controlador de escaneo : Windows, Mac OS, Linux - o Controladores de escaneo incluido : TWAIN, WIA, ICA, ISIS, SANE 897,89 - o Formatos de archivo a Escanear : Windows Bitmap (BMP), Microsoft Office Word (DOCX), JPEG (JPG), PDF Simple / Multi pagina (PDF/A, High Compression PDF), XML Paper Specification (XPS), Gráficos de red portátiles (PNG), Microsoft Office PowerPoint (PPTX), TIFF de una página / varias páginas (TIF), Texto (TXT)Escanear a función : Email, Imagen, Imprimir, Escaneo fácil a correo electrónico, OCR, Archivo, FTP, USB, Carpeta de red (CIFS) - o Capacidad de escaneo : Blanco y Negro, Color - o Modos de escaneo : 24-Bit Color, 8-Bit		
--	---	--	--



		Escala de Grises, 1-Bit monocromo o Velocidades de escaneo simple (negro / color) (max. ipm): 40. <u>Costo estimado del renglón:</u> USD 3.591,56 <u>Marca y modelo cotizado:</u> _____ <u>Periodo de garantía:</u> _____		
8	40	<u>Cámara WEB.</u> <u>o Detalle:</u> tipo Logitech C505e HD 30FPS o superior o -Altura: 31,91 mm o -Ancho: 72,91 mm o -Profundidad: 66,64 mm o -Longitud del cable: 2 m o -Peso: 75 g o -Resolución máxima: 720p/30 fps o -Cámara mega pixel: 1.2 o -Tipo de enfoque: Fijo o -Tipo de lente: Plástico o -Micrófono integrado: Mono o -Radio de micrófono: Hasta 2.74 m o -Campo visual diagonal (dFoV): 60° <u>Costo estimado del renglón:</u> USD 2.380,80 <u>Marca y modelo cotizado:</u> _____ <u>Periodo de garantía:</u> _____	USD _____	USD _____



9	60	<u>Auricular con Micrófono.</u> <u>o Detalle:</u> Tipo Logitech H390 Con Micrófono Usb o superior. o Altura: 171 mm (6,73 in). o Anchura: 151 mm (5,94 in). o Profundidad: 68 mm (2,68 in). o Peso: 0,197 kg (0,434 lb). o Impedancia de entrada: 20 ohmios. o Sensibilidad (auricular): 94 dB +/-3 dB. o Sensibilidad (micrófono): -17 dBV/Pa +/- 4 dB. o Respuesta de frecuencia (auriculares): 20 Hz-20 kHz. o Respuesta de frecuencia (micrófono): 100 Hz-10 kHz. o Longitud del cable: 190 cm (6,23 ft). o Tipo de conexión: Conector USB con cable. <u>Costo estimado del renglón:</u> USD 2.472,60 <u>Marca y modelo cotizado:</u>_____ <u>Periodo de garantía:</u>_____	USD_____	USD_____
		Disco Externo USB 2TB USB 3.1. o Detalle: tipo Adata AHV320-2TU31-CWH o superior. o Serie: HV320. o Tipo: Disco Duro Externo Mecánico. o Capacidad: 2 TB		



10	30	o Interfaz: USB 3.1. o Factor de Forma: 2.5". o Consumo de Energía: DC 5V, 900mA. o Dimensiones: 125.7 x 80.5 x 10.7 mm. o Peso: 180g. <u>Costo estimado del renglón:</u> USD 3.571,50 <u>Marca y modelo cotizado:</u> _____ <u>Periodo de garantía:</u> _____	USD _____	USD _____
11	3	<u>Discos SSD M.2 Nvme 2TB.</u> oDetalle: tipo KINGSTON NVE SNV3S/2000G o superior. o Factor de Forma: M.2 2280 o Interfaz: PCIe 4.0 x4 NVMe. o Capacidad: 2TB. o Velocidades de Lectura y Escritura Secuencial. o 500GB: 5,000 MB/s (lectura) / 3,000 MB/s (escritura). o 1TB: 6,000 MB/s (lectura) / 4,000 MB/s (escritura). o 2TB - 4TB: 6,000 MB/s (lectura) / 5,000 MB/s (escritura). o Tipo: 3D NAND o Resistencia (Total de Bytes Escritos) o 2TB: 640 TB. o Temperatura de Almacenamiento: -40°C a 85°C.	USD _____	USD _____



		o Temperatura de Funcionamiento: 0°C a 70°C. o Dimensiones: 22 mm x 80 mm x 2.3 mm o Peso: 7 g. <u>Costo estimado del renglón:</u> USD 714,30. <u>Marca y modelo cotizado:</u> _____ <u>Periodo de garantía:</u> _____		
--	--	---	--	--

IMPORTE TOTAL EN PESOS CON IVA INCLUIDO USD _____

El importe total cotizado asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON IVA INCLUIDO	(en	letras)



**Anexo II DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

- DATOS DE LA EMPRESA -

RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____

CIUDAD: _____ TE _____

DOMICILIO LEGAL CONSTITUIDO EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO:

CIUDAD: _____

INSCRIP. REG. PROVEEDORES PODER JUDICIAL:

SI ___ NO ___ EN TRÁMITE ___

Nro. DE C.U.I.T.: _____

DOMICILIO ELECTRÓNICO CONSTITUIDO:

_____. El mismo
se utilizará para todas las notificaciones que sea necesario realizar en el presente proceso.

DATOS DEL CONTACTO (Nombre, Apellido, teléfonos, correos):



**Anexo III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

– DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY L Nro. 3550-

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY L NRO. 3550.

EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PUBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACION A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

..... de de

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____



**Anexo IV DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

- PAGARÉ DE GARANTÍA DE OFERTA -

Son U\$S _____

En la ciudad de a los días del mes de del año
20.....

A la Vista pagaremos, sin protesto (artículo 50 del Decreto-Ley N° 5965/63), al Poder
Judicial de la Provincia de Río Negro o a su orden la cantidad de
pesos
.....(U\$S.....).

Importe de la Garantía de mantenimiento de oferta, ofrecida a nuestra entera
satisfacción y de un todo de acuerdo a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones de
la LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 032/25, expediente VI-01098-2025. Pagadero al Poder
Judicial de la Provincia de Río Negro en el domicilio en calle Laprida N° 292 de la ciudad de
Viedma.

A todo efecto constituyo domicilio legal en calle.....de la
ciudad de, Provincia de Río Negro.

Firma: _____

Aclaración: _____, en calidad de: _____ (Apoderado, Socio
Gerente, Presidente, Titular, etc.)

Nro. CUIT: _____



**Anexo V DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES:**

- DECLARACIÓN JURADA -

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 032/25, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE PRESENTA DESCARGADO DEL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR EN EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO.

Firma: _____

Aclaración: _____, en calidad de: _____ (Apoderado, Socio Gerente, Presidente, Titular, etc.)

Nro. CUIT: _____



**Anexo VI DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

- DECLARACIÓN JURADA -

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 032/25, EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR, ACEPTANDO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS.

Firma: _____

Aclaración: _____, en calidad de: _____ (Apoderado, Socio Gerente, Presidente, Titular, etc.)

Nro. CUIT: _____